

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



**EXPTE. 2023/015/003567**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2023.**

En la pedanía de La Alberca, a dieciocho de julio del dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, en el salón de actos-alcaldía de la Plaza Martínez Tornel, 4 bajo - de la citada pedanía, se celebra sesión extraordinaria de constitución de la Junta Municipal, presidiendo el acto el Excmo. Sr. D. José Ballesta Germán, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, asistido por la Ilma. Sra. Dña. M<sup>a</sup> de las Mercedes Bernabé Pérez, 4<sup>a</sup> Tte. Alcalde y Concejala Delegada de Gobierno Abierto, Promoción Económica y Empleo y por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Vocales asistentes al acto:

Por el Grupo Municipal Popular:

Dña. María Desamparados López Aliaga  
Dña. María del Carmen Lucas López  
D. David Mateo Estrada  
Dña. Carolina Pardo Ballester

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Juan Carlos Díez Zapata  
Dña. María del Carmen López Pérez

Vocales ausentes

Por el Grupo Municipal Socialista:  
Dña. María Dolores Sánchez García

El número total de vocales asistentes es de seis.

Abierta la sesión, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, El Excmo. Sr. D. José Ballesta Germán cede la palabra a la Ilma. Sra. Dña. M<sup>a</sup> de las Mercedes Bernabé quien da lectura del decreto de nombramiento de los vocales de la Junta Municipal de La Alberca, anteriormente citados, de fecha 12 de julio de 2023.

Una vez realizada la preceptiva lectura del citado decreto, el Sr. Presidente del acto declara constituida la Junta Municipal de La Alberca, procediéndose a continuación a la elección del Presidente de la misma.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



Tiene nuevamente la palabra la Ilma. Sra. Dña. M<sup>a</sup> de las Mercedes Bernabé, poniendo en conocimiento de los asistentes al acto que, en base a la consulta previamente realizada, son candidatos a presidir la Junta Municipal de La Alberca Dña. M<sup>a</sup> del Carmen López Pérez, por el Grupo Municipal Socialista, y Dña. Carolina Pardo Ballester, por el Grupo Municipal Popular.

A continuación tiene la palabra Dña. M<sup>a</sup> del Carmen López Pérez, vocal del Grupo Municipal Socialista, quien saluda a los vecinos y autoridades asistentes al acto, felicitando al Grupo Municipal Popular por los resultados electores, agradeciendo al mismo tiempo a los vecinos que depositaron su confianza en el Grupo Municipal Socialista en las últimas elecciones, haciendo un recorrido de las distintas actuaciones realizadas en la anterior legislatura, mostrando su predisposición a trabajar de forma conjunta para mejorar los servicios, escuelas, y todas las infraestructuras municipales en aras a la mejora de la vida de todos los vecinos.

En uso de la palabra, la candidata popular Dña. Carolina Pardo Ballester saluda a los asistentes al acto, agradeciendo la confianza que se ha depositado en ella, trasladando proyectos e ideas a desarrollar así como el compromiso para con los vecinos si alcanza la presidencia de la Junta.

Finalizada la intervención de la candidata popular el Excmo. Sr. D José Ballesta Germán, comunica que se va a proceder a la votación para la elección del presidente de la Junta Municipal de La Alberca, para ello el Secretario Administrador de la Junta realiza el llamamiento individual de todos los vocales quienes se acercan a la presidencia y depositan su voto en la urna.

En uso de la palabra, el secretario administrador comunica que con anterioridad al comienzo del acto se ha procedido a comprobar la identidad de cada uno de los miembros que componen esta Junta Municipal, estando todos correctamente acreditados, procediendo a nombrar a cada uno de los vocales para que se acerquen a la mesa de la presidencia y entreguen la papeleta que será depositada en la urna.

Efectuada la votación por todos los vocales de la Junta, la Ilma. Sra. Dña. M<sup>a</sup> de las Mercedes Bernabé, procede a abrir la urna y dar lectura en voz alta del resultado de cada uno de los votos emitidos, tomando nota el secretario administrador del acto.

A continuación el Sr. Presidente de la mesa, comunica el resultado de la votación, habiendo obtenido Dña. Carolina Pardo Ballester 4 votos y Dña. M<sup>a</sup> Carmen López Pérez 2 votos. En base a ello, de acuerdo con el resultado obtenido en esta votación, y no habiendo obtenido ningún candidato la mayoría absoluta, de acuerdo con el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, se va a proceder a una segunda votación.

El administrador-secretario procede nuevamente a nombrar a los distintos vocales, acercándose a la presidencia y depositando su voto en la urna.

Efectuada esta segunda votación por todos los vocales de la Junta, la Ilma. Sra. Dña. M<sup>a</sup> de las Mercedes Bernabé, procede a abrir la urna y dar lectura en voz alta del resultado de cada uno de los votos emitidos, tomando nota el secretario administrador del acto.

A continuación el Sr. Presidente de la mesa, comunica el resultado de la votación, habiendo obtenido Dña. Carolina Pardo Ballester 4 votos y Dña. M<sup>a</sup> Carmen

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



López Pérez 2 votos. En base a ello, y a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, queda proclamada Presidenta de la Junta Municipal de La Alberca Dña. Carolina Pardo Ballester, por mayoría simple, procediendo a la jura de las obligaciones del cargo de presidente.

Tras la jura el Excmo. Sr. D. José Ballesta Germán hace entrega de la *vara de mando* a la nueva presidenta, cediendo a esta el uso de la palabra. Dña. Carolina Pardo en su intervención agradece a todos la confianza deposita en ella, comprometiéndose a trabajar para la mejora de la convivencia de todos los vecinos. Acto seguido se incorpora a la mesa presidencial.

A continuación cierra el acto el Excmo. Sr. Alcalde quien agradece la asistencia a los presentes en el acto, pone en valor las virtudes de la nueva presidenta, al mismo tiempo que le recuerda el compromiso adquirido con el nuevo cargo que ostenta desde este momento.

Finalizada su intervención, una vez constituida la Junta Municipal de La Alberca y elegida su presidenta, el Excmo. Sr. D. José Ballesta Germán levanta la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

*(documento firmado electrónicamente)*